

RESOLUCIÓN NÚMERO 001035 DEL 10/12/2024 12:37:55

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-032-2024"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC.**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 4150 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1734 del 20 de octubre de 2023 emanado del Ministro de Justicia y el Derecho y

CONSIDERANDO

Que la USPEC en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publicó en el portal Colombia Compra Eficiente, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el anexo de condiciones generales de participación, para adelantar el Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto **USPEC-CM-A-032-2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC."**

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el día 21 de octubre hasta el día 28 de octubre de 2024, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al mismo.

Que dentro del término establecido por la Entidad para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones del Concurso de Méritos Abierto No. **USPEC-CM-A-032-2024**, se recibieron observaciones y estas fueron contestadas mediante mensaje público en la plataforma SECOP II, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co en el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PP_I=CO1.PPI.35090115&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual se ajusta dentro de los conceptos señalados en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la USPEC considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, de acuerdo con la modalidad de selección establecida en el Título I, Artículo 2, Numeral 3 de la Ley 1150 de 2007.

Que el presupuesto oficial estimado - POE, asignado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para la ejecución del objeto del contrato se estimó en la suma de **DOS MIL CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$2.109.753.469.00) M/CTE.**, incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato. Este valor NO TENDRÁ AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA.

Que, para atender los gastos de la presente contratación, la USPEC cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 31424 del 28 de mayo de 2024, por valor de \$2.260.527.009, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la USPEC.

RESOLUCIÓN NÚMERO 001035 DEL 10/12/2024 12:37:55

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-032-2024"

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015 en los procesos de licitación pública, selección abreviada, concursos de méritos, cuyo valor sea inferior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$125.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la convocatoria se podrá limitar a MIPYMES.

Que teniendo en cuenta lo anterior y en atención que el presupuesto de este proceso de selección, es por la suma de **DOS MIL CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$2.109.753.469.00) M/CTE.**, incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, **NO ES SUSCEPTIBLE** de limitar MIPYMES.

Que mediante **Resolución No. 000912 del 6 de noviembre 2024**, se ordenó la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos No. **USPEC-CM-A-032-2024**, a la luz del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, publicándose de igual forma el pliego tipo de condiciones y demás documentos definitivos.

Que durante el periodo de publicación del pliego de condiciones definitivo se presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y en documento anexo a través Portal Único de Contratación Pública – SECOP II, como puede constatarse en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PP I=CO1.PPI.35090115&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que conforme al cronograma establecido en la plataforma SECOP II, el día 15 de noviembre de 2024 a las 8:00 a.m., se realizó cierre del proceso, presentando oferta los siguientes proponentes:

NÚMERO PRESENTACIÓN EN SECOP	OFERENTE
1	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI SAS
2	CONSORCIO PRODIARQ INDRACOL
3	CONSORCIO SIACAR
4	PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.

Que en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un comité evaluador de los aspectos financiero, jurídico y técnico, el cual realizó el informe de evaluación de las ofertas presentadas, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los documentos previos, Anexo de Condiciones Generales de Participación y normatividad vigente.

RESOLUCIÓN NÚMERO 001035 DEL 10/12/2024 12:37:55

“Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-032-2024”

Que el informe de evaluación preliminar del Proceso de Selección por Concurso de Méritos No. **USPEC-CM-A-032-2024**, fue publicado el día 18 de noviembre de 2024, con el siguiente resultado:

		REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE EVALUACION						
Orden de entrega de la propuesta	PROponente	Aspectos Juridicos	Experiencia del Proponente	Personal Clave Evaluable	Indicadores Financieros	Consolidado General	Experiencia Especifica Puntuable	Equipo de Trabajo (Personal Clave Evaluable)	Apoio a la Industria Nacional	Vinculación de Personas con Discapacidad	Emprendimiento y Empresas Mujeres	Mipyme Domiciliada de Colombia	Total
1	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXOI S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-
2	CONSORCIO PRODIAHQ-INDRACOL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	68,50	0	10	0	0,00	0,25	78,75
3	CONSORCIO SIACAR	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-
4	PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-

Que la entidad procedió a correr traslado del informe de evaluación a los proponentes, a través de la Plataforma SECOP II, en el módulo dispuesto para tal fin, para que estos observaran y/o subsanaran el informe publicado, desde el 18 de noviembre hasta 21 de noviembre de 2024.

Que el día 02 de diciembre de 2024, la entidad publicó el alcance al informe de evaluación conforme a las observaciones y/o subsanaciones y traslados realizados por los proponentes, con el siguiente resultado:

		REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE EVALUACION							
Orden de entrega de la propuesta	PROponente	Aspectos Juridicos	Experiencia del Proponente	Personal Clave Evaluable	Indicadores Financieros	Consolidado General	Experiencia Especifica Puntuable	Equipo de Trabajo (Personal Clave Evaluable)	Apoio a la Industria Nacional	Vinculación de Personas con Discapacidad	Emprendimiento y Empresas Mujeres	Mipyme Domiciliada de Colombia	Total	Valor Propuesta Economica
1	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXOI S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	52,06	20	10	1	0,25	0,25	83,56	2.109.753.469,00
2	CONSORCIO PRODIAHQ-INDRACOL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	54,19	0	10	0	0,00	0,25	64,44	2.109.753.469,00
3	CONSORCIO SIACAR	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	64,24	20	10	1	0,25	0,25	95,74	2.109.753.469,00
4	PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-	-	-	-	-	-	-	

Que dentro del mismo informe publicado, se encuentra la evaluación de la oferta económica.

Que en virtud a lo anterior y de conformidad con el informe de evaluación definitivo, la oferta presentada por el proponente **CONSORCIO SIACAR**, representado legalmente **ANCIZAR PÉREZ CERVERA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.102.818.450**, integrado por: **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.**, identificada con NIT. **901.730.540-6**, representada legalmente por **LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **93.123.714**, con un porcentaje de participación del **20%**; **RDC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.**, identificada con NIT. **901.251.022-7** representada legalmente por **ANCIZAR PÉREZ CERVERA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.102.818.450**, con un porcentaje de participación del **40%** y **ENVIRONMENTAL & WATER SOLUTIONS S.A.S.**, identificado con NIT. **900.896.195-7**, representado legalmente por **SAYURY LISSETHE BOHORQUEZ RIOS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.020.754.251**, con un porcentaje de participación del **40%**.

Que el valor de la oferta económica presentada por el proponente, corresponde a la suma de: **DOS MIL CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$2.109.753.469) M/CTE.**, incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar

RESOLUCIÓN NÚMERO 001035 DEL 10/12/2024 12:37:55

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-032-2024"

para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato. Este valor NO TENDRÁ AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA, de conformidad con la oferta económica presentada y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que el Comité Evaluador de acuerdo con el procedimiento establecido dio de conformidad con el Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto y acorde a los informes de evaluación jurídico, técnico, económico y financiero, la recomendación de adjudicar el proceso **USPEC-CM-A-032-2024**, al proponente:

CONSORCIO SIACAR, representado legalmente **ANCIZAR PÉREZ CERVERA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.102.818.450**, integrado por: **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.**, identificada con NIT. **901.730.540-6**, representada legalmente por **LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **93.123.714**, con un porcentaje de participación del **20%**; **RDC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.**, identificada con NIT. **901.251.022-7** representada legalmente por **ANCIZAR PÉREZ CERVERA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.102.818.450**, con un porcentaje de participación del **40%** y **ENVIRONMENTAL & WATER SOLUTIONS S.A.S.**, identificado con NIT. **900.896.195-7**, representado legalmente por **SAYURY LISSETHE BOHORQUEZ RIOS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.020.754.251**, con un porcentaje de participación del **40%**, por valor de **DOS MIL CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$2.109.753.469) M/CTE.**, incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato. Este valor NO TENDRÁ AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA, de conformidad con la oferta económica presentada y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Contratación en sesión virtual y presencial del 10 de diciembre de 2024, aprobó la recomendación del Comité Evaluador en consonancia con el Manual de Contratación de la USPEC.

Que el Ordenador del Gasto consideró atender la recomendación del Comité Evaluador y Comité de Contratación y en virtud a ello, procede a adjudicar el Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto **USPEC-CM-A-032-2024**, acorde con los informes de evaluación jurídica, técnica, económica y financiera al proponente **CONSORCIO SIACAR**, representado legalmente **ANCIZAR PÉREZ CERVERA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.102.818.450**, integrado por: **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.**, identificada con NIT. **901.730.540-6**, representada legalmente por **LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **93.123.714**, con un porcentaje de participación del **20%**; **RDC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.**, identificada con NIT. **901.251.022-7** representada legalmente por **ANCIZAR PÉREZ CERVERA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.102.818.450**, con un porcentaje de participación del **40%** y **ENVIRONMENTAL & WATER SOLUTIONS S.A.S.**, identificado con NIT. **900.896.195-7**, representado legalmente por **SAYURY LISSETHE BOHORQUEZ RIOS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.020.754.251**, con un porcentaje de participación del **40%**, por valor de **DOS MIL CIENTO**

RESOLUCIÓN NÚMERO 001035 DEL 10/12/2024 12:37:55

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-032-2024"

NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$2.109.753.469) M/CTE., incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato. Este valor NO TENDRÁ AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA, de conformidad con la oferta económica presentada y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. **USPEC-CM-A-032-2024**, cuyo objeto es: **"REALIZAR LA CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC"**, al proponente:

CONSORCIO SIACAR, representado legalmente **ANCIZAR PÉREZ CERVERA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.102.818.450**, integrado por: **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.**, identificada con NIT. **901.730.540-6**, representada legalmente por **LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **93.123.714**, con un porcentaje de participación del **20%**; **RDC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.**, identificada con NIT. **901.251.022-7** representada legalmente por **ANCIZAR PÉREZ CERVERA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.102.818.450**, con un porcentaje de participación del **40%** y **ENVIRONMENTAL & WATER SOLUTIONS S.A.S.**, identificado con NIT. **900.896.195-7**, representado legalmente por **SAYURY LISSETHE BOHORQUEZ RIOS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.020.754.251**, con un porcentaje de participación del **40%**.

ARTÍCULO 2. El valor del contrato es por la suma de por valor de Que el valor de la oferta económica presentada por el proponente, corresponde a la suma de: **DOS MIL CIENTO NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$2.109.753.469) M/CTE.,** incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato. Este valor NO TENDRÁ AJUSTES POR CAMBIO DE VIGENCIA, de conformidad con la oferta económica presentada.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para atender los gastos de la presente contratación, la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 31424 del 28 de mayo de 2024, por valor de \$2.260.527.009, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la USPEC.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El plazo previsto para la ejecución del contrato será hasta 31 diciembre de 2024, una vez se realice la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

RESOLUCIÓN NÚMERO 001035 DEL 10/12/2024 12:37:55

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-032-2024"

ARTÍCULO 3. Notifíquese electrónicamente, la adjudicación del presente Proceso de Selección por Concurso de Méritos No. **USPEC-CM-A-032-2024** en la plataforma SECOP II, al representante legal del proponente seleccionado:

CONSORCIO SIACAR, representado legalmente **ANCIZAR PÉREZ CERVERA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.102.818.450**, integrado por: **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S.**, identificada con NIT. **901.730.540-6**, representada legalmente por **LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **93.123.714**, con un porcentaje de participación del **20%**; **RDC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.**, identificada con NIT. **901.251.022-7** representada legalmente por **ANCIZAR PÉREZ CERVERA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.102.818.450**, con un porcentaje de participación del **40%** y **ENVIRONMENTAL & WATER SOLUTIONS S.A.S.**, identificado con NIT. **900.896.195-7**, representado legalmente por **SAYURY LISSETHE BOHORQUEZ RIOS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.020.754.251**, con un porcentaje de participación del **40%**.

ARTÍCULO 4. De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la USPEC publicará el presente acto administrativo en el portal SECOP II.

ARTÍCULO 5. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme a lo señalado en el párrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 10/12/2024 12:37:55



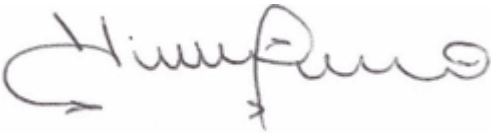
FI

LUDWING JOEL VALERO SÁENZ
Director General

RMA

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

Elaboró: Yoana Muñoz Avendaño – Abogado Contratista DIGECO
Revisó: Albely Tovar González – Coordinadora Grupo Precontractual – DIGECO
Aprobó: Fidel Ignacio Espitia Ordoñez – Director de Gestión Contractual
Control de Legalidad: Carmen Rosa Castañeda Quitian – Coordinadora Grupo de Acciones de Tutela, Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición

PROYECTO	YOANA MUNOZ AVENDAÑO CONTRATISTA	12/6/2024 8:57:47 AM	
REVISOR	ALBELY TOVAR GONZALEZ COORDINADOR(A)	12/10/2024 10:13:00 AM	
REVISOR	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR GRADO 23	12/10/2024 10:31:10 AM	
REVISOR	CARMEN ROSA CASTAÑEDA QUITIAN COORDINADOR(A)	12/10/2024 11:29:28 AM	
FIRMO	LUDWING JOEL VALERO SAENZ DIRECTOR(A) GENERAL	12/10/2024 12:37:55 PM	